



|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
|  | <b>Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado</b><br><b>Mayores de 25 años</b><br><b>Castilla y León</b> | <b>MATEMÁTICAS</b><br><b>APLICADAS A LAS</b><br><b>CIENCIAS SOCIALES</b> | <b>Crterios de corrección</b><br> |
|---|--|--|--|

### CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- Dentro de cada opción se puntuará sobre un máximo de 3 puntos cada una de las preguntas de la 1 a la 3, y con 1 punto la pregunta 4. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada pregunta.
  - 2.- En el caso de que algún examen, en contra de las instrucciones recibidas, presente respuestas a preguntas de ambas opciones sólo se corregirán las que correspondan a la opción A.
  - 3.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
  - 4.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno o la alumna.
  - 5.- Se valorará positivamente la capacidad de la alumna o alumno de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.
- 6.- Opción A**
- 1A- Cada uno de los apartados a) y b) se valora hasta 1.5 puntos.
  - 2A- El cálculo de la pendiente se valora hasta 1.5 puntos y el resto del problema hasta 1.5 puntos.
  - 3A- Los apartados a) y b) se valoran hasta 1.5 puntos cada uno.
  - 4A- Se valora hasta 1 punto.
- 7.- Opción B**
- 1B- La obtención del sistema de ecuaciones se valora hasta 2 puntos. Su resolución hasta 1 punto.
  - 2B- La obtención del sistema que verifican  $a$ ,  $b$  se valora hasta 2 puntos (1 punto cada ecuación). La determinación de los parámetros a partir del mismo se valora hasta 1 punto.
  - 3B- Cada uno de los apartados a) y b) se valoran hasta un máximo de 1.5 puntos.
  - 4B- Se valora hasta 1 punto.